



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY

Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

RESOLUCIÓN: **551 / 20**
RADA TILLY, 29 DIC 2020

VISTO:

La Disposición 264/2020 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la facultad de este Municipio para el otorgamiento de Licencias de Conducir y Libretas Sanitarias; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial De La Salud (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus COVID-19 como una Pandemia.

Que mediante el DNU N° 260/2020 del 12 de marzo de este año, el Poder Ejecutivo Nacional, amplió la Emergencia Pública en materia sanitaria establecida por la Ley 27.541, en virtud de la Pandemia antes mencionada, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del mencionado decreto.

Que en ese marco, la Agencia Nacional de Seguridad Vial, organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, emitió la Disposición del visto.

Que en ella insta a las mencionadas jurisdicciones a prorrogar por el término que considere, los vencimientos de las Licencias Nacionales de Conducir de aquellas personas mayores de 60 años, en pos de resguardar a ese grupo de riesgo.

Que este Municipio dispone de un Centro Emisor de Licencias, correspondiendo implementar las medidas dispuestas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY
RESUELVE**


Art.1°) PRORROGAR por hasta el 31 de Marzo de 2021, los vencimientos de las Licencias Nacionales de Conducir de personas mayores de 60 años, que hayan operado u operen en el transcurso del tiempo hasta esa fecha, por lo expuesto en los considerandos.


Art.2°) Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios Municipales


Art.3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHÍVESE.


Dr. JUAN JOSÉ RIVERA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut




LUIS EMILIO JUNCOS
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut


Dr. RICARDO H. ALVAREZ
Secretario de Coordinación
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut


Dra. NORMA GRACIELA REMENTERÍA
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut